



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

| 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | | |
|--|---|-------|
| CONTRATO No. | 164 de 2019 ✓ ORDEN DE COMPRA No. 39481 ✓ | |
| CONTRATISTA | KEY MARKET S.A.S ✓ NIT 830.073.623-2 ✓ | |
| CONTRATANTE | VEEDURIA DISTRITAL ✓ N.I.T. 899.999.061-9 ✓ | |
| SUPERVISOR | CARLOS JULIO HUERTAS ROZO ✓ | |
| OBJETO | Suministros para impresión, cartuchos, tóner y tinta original para las impresoras de la Entidad a través del Acuerdo Marco de Precios. ✓ | |
| FECHA DE LA ORDEN | DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2019 ✓ | |
| FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN | DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE 2019 ✓ | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA | No. 281 DEL 27 DE JUNIO DE 2019 ✓ | |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | No. 248 DEL 22 DE JULIO DE 2019 ✓ | |
| 2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES | | |
| MODIFICACIÓN | OBJETO | FECHA |
| N/A | N/A | N/A |
| 3. VALOR DEL CONTRATO | | |
| VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL | QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$512.795) Mcte, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. ✓ | |
| VALOR EJECUTADO | QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$512.795) Mcte. ✓ | |



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

| | | |
|---|---|----------------|
| SALDO A LIBERAR | N/A | |
| 4. BALANCE FINANCIERO | | |
| RELACIÓN DE PAGOS | | |
| NÚMERO | FECHA DE PAGO | VALOR |
| 896 ✓ | 16/08/2019 ✓ | \$512.795,00 ✓ |
| VALOR PAGADO | | \$512.795,00 ✓ |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | | -0- |
| VALOR EJECUTADO | | \$512.795,00 ✓ |
| SALDO A FAVOR DE LA VEEDURÍA DISTRITAL | | -0- |
| 5. GARANTÍAS | | |
| 5.1. GARANTÍA ÚNICA | | |
| TIPO DE GARANTÍA | El Contrato estuvo amparado durante su ejecución por las garantías de cumplimiento y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, establecidas en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios para el Suministro de consumibles de impresión, CEE-538-1-AMP-2017. | |
| 6. INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | | |
| <p>De acuerdo con el informe final de ejecución del Contrato presentado por el Supervisor de fecha 11 de febrero de 2020 donde manifiesta que: "EL CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, de acuerdo con los informes de ejecución que reposan en el expediente contractual. En el expediente contractual reposan todas las certificaciones de cumplimiento, suscritas como Supervisor del Contrato. (...) 2. Durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA cumplió con el pago de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social de conformidad con la normativa vigente en la materia. Los soportes de pago de aporte reposan en el expediente contractual. 3. En el expediente contractual se encuentra la relación de pagos donde constan los desembolsos recibidos por EL CONTRATISTA. (...) Como se evidencia en la anterior relación de pagos, el saldo por ejecutar es de cero pesos (\$0), conforme al valor total del contrato y a la forma de pago acordada. 4. (...) El Contrato estuvo amparado durante su ejecución por las Pólizas tomadas a través del Acuerdo Marco de Precios No CCE 538-1-AMP-2017."</p> <p>Que de acuerdo con el informe final y la relación de pagos que presenta el Supervisor del contrato, con la solicitud de Liquidación del contrato de suministro No. 164 de 2019 correspondiente a la orden de compra No. 39481 por Acuerdo Marco de Precios, se procede a</p> | | |



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

liquidar el contrato, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber **DIANA MENDIETA DURÁN**, mayor de edad y con domicilio en Bogotá D. C., e identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.790.613 expedida en Bogotá, D.C., Viceveedora Distrital, nombrada mediante Resolución No. 017 del 21 de enero de 2019, y Acta de Posesión No. 06 del 04 de febrero de 2020, debidamente facultada para contratar mediante Resolución No. 005 del 04 de enero de 2018 de la Veeduría Distrital identificada con N.I.T: 899.999.061-9, **CARLOS JULIO HUERTAS ROZO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.338.048 actuando en calidad de **SUPERVISOR** del contrato de suministro No. 163 de 2019, quien para efectos del presente contrato se llamarán **LA VEEDURÍA**, por una parte, y por la otra, **KEY MARKET S.A.S** identificado con NIT 830.073.623-2, representado legalmente por **JUAN DE JESÚS MOSQUERA BURGOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.051.038, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, procedemos a suscribir la presente acta de liquidación del contrato de suministro No. 164 de 2019 respecto de la Orden de Compra No. 39481, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables, así como lo señalado en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que prevé que en la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y recomendaciones a que haya lugar y en el Acta constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, por lo tanto las partes acuerdan:

1. Liquidar de común acuerdo el contrato de suministro No. 164 de 2019, respecto de la Orden de Compra No. 39481, suscrito entre la **VEEDURÍA DISTRITAL** y **KEY MARKET S.A.S**, identificada con NIT 830.073.623-2
2. Una vez suscrito este documento, las partes se declaran a paz y salvo en relación con los recursos asignados y las obligaciones del contrato de suministro No. 164 de 2019, respecto de la Orden de Compra No. 39481.
3. **EL CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente liquidación.
4. Efectuadas las respectivas verificaciones en cuanto a obligaciones y pagos, el supervisor manifiesta que la **VEEDURÍA DISTRITAL** recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato razón por la cual recomienda la aprobación de la presente acta de liquidación.

Hacen parte de la presente liquidación los siguientes documentos:



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

- Solicitud de Liquidación del contrato de suministro No. 164 de 2019.
- Informe Final de Supervisión del Contrato.
- Relación de Pagos del contrato de suministro No. 164 de 2019, expedido por la responsable del área de presupuesto de la entidad.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, en la ciudad de Bogotá D.C., a los

LA VEEDURÍA

DIANA MENDIETA DURÁN
Vicevedora Distrital


CARLOS JULIO HUERTAS ROZO
Supervisor

EL CONTRATISTA


JUAN DE JESÚS MOSQUERA BURGOS
Representante Legal
KEY MARKET S.A.S

Revisó: Hugo Alfonso Rodríguez, Asesor Viceveduría Distrital 

Revisó: María Liliana Rodríguez Valencia, Jefe Oficina Asesora de Jurídica 

Proyectó: Fanny González León, Profesional Oficina Asesora de Jurídica 

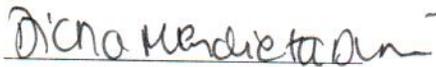
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|-----------------------------------|
| Id Solicitud: | 130367 |
| Número de orden de compra a modificar: | 39481 |
| Entidad compradora: | Veeduría Distrital |
| Nombre del solicitante: | Diana Patricia Mendieta Duran |
| Proveedor: | Key_Market S.A.S. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Consumibles de Impresión |
| Tipo de Solicitud: | Liquidación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2020-02-27 11:16:12 |

Detalle o justificación

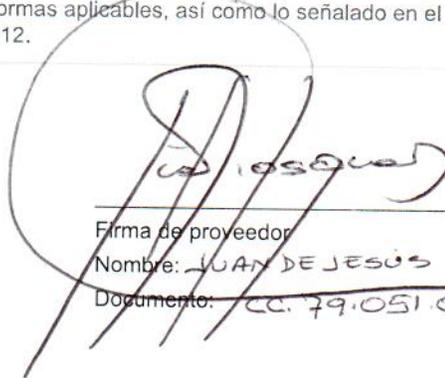
Con radicado No. 20202300001753, el supervisor solicita liquidar la orden de compra, por lo cual se procede de conformidad con lo regulado el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables, así como lo señalado en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA MENDIETA DURAN

Documento: CC. 39790.613



Firma de proveedor

Nombre: JUAN DE JESÚS MOSQUERA BURGOS

Documento: CC. 79.051.038.

